



ACTA
18/03/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala SUM del Edificio anexo BBF de 12 de octubre 991 con la presencia de los siguientes consejeros: Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Cecilia ARNABOLDI, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Verónica GONZALEZ PARDO, Natalia STEFANAZZI, Marina DIAZ (en reemplazo de Luciano BENEDINI), Francisco PACHECO, Candela KROLL y Francesca PETRUCCELLI (en reemplazo de Milena MONTOVIO MAYOR). -----

---La presente reunión tiene formato híbrido para asegurar la participación de la comunidad de BByF. -----

PUNTO 1: Informes. La Dra. Murray informa sobre el estado de situación de la UNS y el DBByF después de la inundación acontecida en Bahía Blanca el 7 de marzo. Describe la situación del personal docente y alumnos, modificaciones del calendario académico, situación edilicia y de los sistemas informáticos. Expone las líneas de acción que se tomarán durante los próximos días en vista del comienzo de clases el 31 de marzo de 2025. -----

PUNTO 2: por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 25 de febrero de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Cobertura de cargo Ayudante A DS - Ecología General y Fundamentos de Ecología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por el Dr. Pablo Martin, Prof. de Ecología de General (Cód.1069), Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) y Fundamentos de Ecología (Cód.1184) solicitando la cobertura de un cargo de ayudante A DS en las asignaturas Ecología General de la Licenciatura en Ciencias Biológicas y Fundamentos de Ecología de la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente, Lic. en Cs. Ambientales y Prof. en Cs. Biológicas. Considerando el inminente inicio del cuatrimestre y dictado de las asignaturas mencionadas; que dicho cargo se encuentra vacante luego de la renuncia de la Dra. María Emilia Seuffert, que el Dr. Martin propone a la Lic. Abril Luján Soria (DNI: 41322099, Legajo UNS: 16209); esta Comisión sugiere otorgar un contrato a la Lic. Soria desde el 18/03/2025 hasta el 4/07/2025 o el llamado inscripción, lo que ocurra primero. -----

La Dra. Stefanazzi mociona la modificación del dictamen: esta Comisión sugiere otorgar un contrato como Ayudante A DS en las asignaturas Ecología General y Fundamentos de Ecología a la Lic. Soria desde el 18/03/2025 hasta el 18/07/2025 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso. -----

–Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen modificado. -----

PUNTO 4: Cobertura de cargo Ayudante A DS - Ecología General y Fundamentos de Ecología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la nota presentada por el Dr. Pablo Martin profesor de Ecología General (Cód.1069), Ecología de Poblaciones (Cód.1074) y Fundamentos de Ecología (Cód.1184) solicitando una Asignación complementaria para la Dra. Mara Anahí Maldonado (DNI:27.829.008, Legajo UNS: 15982) en las asignaturas: Ecología General (Cód. 1069) de la Lic. en Cs. Biológicas y Fundamentos de Ecología (Cód. 1184) de la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente, Lic. en Cs. Ambientales y Prof. en Cs. Biológicas. Considerando, el inminente inicio de cuatrimestre con el dictado de dichas asignaturas; que el cargo de Ayudante A DS en las asignaturas Ecología General y Fundamentos de Ecología se encuentra vacante luego de la renuncia del Dr. Alejandro Loydi; que en la actualidad solo hay tres auxiliares designados para cubrirlos (Dres. Alejandro Loydi, María Emilia Seuffert y Lucía Saveanu), que la Dra. Maldonado ocupa actualmente un cargo de Ayudante A DS en Zoología de Invertebrados I y Biología y Diversidad de los Animales y no tiene otros cargos de docencia, investigación o apoyo a la investigación, que la Dra. Maldonado ha realizado su tesis doctoral y publicado diversos trabajos en temáticas ecológicas. En consecuencia, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como ayudante A DS a la Dra. Maldonado en la asignatura Ecología General y Fundamentos de Ecología desde 18/3/2025 hasta el 4/7/2025 o la sustanciación del respectivo llamado a concurso. -----

La Dra. Stefanazzi mociona la modificación del dictamen: otorgar una asignación complementaria como ayudante A DS a la Dra. Maldonado en la asignatura Ecología General y Fundamentos de Ecología desde 18/3/2025 hasta el 18/7/2025 o la sustanciación del respectivo llamado a concurso. -----

–Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen modificado. -----

PUNTO 5: Llamado a concurso para cubrir dos cargos Ayudante A DS en Ecología General y Fundamentos de Ecología. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto la disponibilidad de dos (2) cargos de ayudante A DS en las asignaturas Ecología General (Cód. 1069) de la Lic. en Cs. Biológicas y Fundamentos de Ecología (Cód. 1184) de la Tecnicatura Universitaria en Medio Ambiente, Lic. en Cs. Ambientales



y Prof. en Cs. Biológicas, vacantes debido a las renunciaciones de los Dres. María Emilia Seuffert y Alejandro Loydi y reestructuración de cargos, esta comisión sugiere el llamado a concurso de dos (2) cargos de ayudante A DS en las asignaturas Ecología General (Cód. 1069) y Fundamentos de Ecología (Cód. 1184) y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes Jurados y Veedores: -----

Jurado Titular: Dres. Pablo Martín, Sergio Zalba, Sandra Fiori -----

Jurado Suplente: Dras. Silvana Burel, Paula Pratolongo, Mg. Paola Germain -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Carla Schwerdt -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Juan Manuel Molina -----

Claustro Alumnos: Juan Manuel Ferro -----

–Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión -----

PUNTO 6: Licencia sin goce de haberes Dra. Natalia Calvo y cobertura de contrato de Asistente de Docencia DS en Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093). Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la solicitud de los profesores de la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093) Dres. Claudia Gentili, Guillermo Spitzmaul y Eliana Alonso solicitando la cobertura de un contrato para cumplir funciones en un cargo de Asistente de Docencia DS, que proponen a la Dra. Natalia Calvo para cubrir esta posición y que la Dra. Natalia Calvo presta su conformidad y solicita licencia en su cargo ordinario de ayudante de docencia DS en la asignatura Química Biológica General, esta comisión sugiere otorgar la licencia sin goce de sueldo a la Dra. Natalia Calvo en su cargo de ayudante de docencia DS en la asignatura Química Biológica Gral y contratar a la Dra. Natalia Calvo como Asistente DS en Estructura y Función del Cuerpo Humano desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica -----

PUNTO 7: Cobertura de un cargo de ayudante A DS en Química Biológica General. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la solicitud de la profesora de la asignatura Química Biológica General (código 1400), Dra. Claudia Buitrago, en la que solicita la cobertura del cargo de ayudante de docencia A DS vacante debido al pedido de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Dra. Natalia Calvo, quien cumplirá funciones como asistente de la materia “Estructura y Función del Cuerpo Humano” durante el primer cuatrimestre de 2025; considerando que la profesora solicita una asignación complementaria para la Dra. Ornella Turani (DNI 35.987.792, Legajo Nro. 15665), esta comisión sugiere aprobar dicho pedido y otorgar una asignación complementaria a la Dra. Turani como ayudante de docencia A DS desde el 18 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2025, para cumplir funciones de Ayudante de Docencia DS en Química Biológica General durante el primer cuatrimestre y en otra asignatura con necesidades docentes durante el segundo cuatrimestre.-----

La Dra. Salvador mociona la modificación del dictamen: ... otorgar una asignación complementaria a la Dra. Turani como ayudante de docencia A DS desde el 18 de marzo hasta el 18 de julio de 2025, para cumplir funciones de Ayudante de Docencia DS en Química Biológica General. -----

–Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador y el dictamen modificado. -----

PUNTO 8: Llamado concurso Ayudante A simple “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243). Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en la asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, vacante por renuncia de la Dra. Silvia Sogni Ojinaga se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. María Eugenia Fermento, Dra. María José De Rosa, Dr. Eugenio Aztiria -----

Jurado Suplente: Dr. Alejandro Curino, Dra. María del Carmen Esandi, Dr. Andrés Garelli,-----

Veedores: Profesor: Dra. Eliana Alonso -----

Auxiliares: Dra. Natalia Furland -----

Alumno: Rodrigo Loverde -----

La Dra. Esandi solicita se retire su firma del dictamen -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO 9: Llamado concurso Ayudante A “Farmacotécnica I” (cód. 1140), se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo



que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación Simple en la asignatura “Farmacotecnia I” (Cód. 1140) con asignación de funciones en una asignatura afin o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, se sugiere los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Cecilia Arnaboldi, Dra. Verónica Ramirez Rigo, Farm. Marina Skliar -----

Jurado Suplente: Dra. Noelia González Vidal, Esp. Ariel Rubio, Dra. Loreana Gallo -----

Veedores: Profesor: Dra. Mariana Bartos -----

Auxiliares: Dr. Leonardo Dionisio -----

Alumno: Aguilera, Mariela Rosa -----

Con la abstención de la Dra. Arnaboldi, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO 10: Llamado a concurso Ayudante B “Anatomía Humana” (Cód. 1005) y “Anatomía del cuerpo humano” (Cód. 1054). Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se llama a concurso Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B en las asignaturas “Anatomía Humana” (Cód. 1005) y “Anatomía del cuerpo humano” (Cód. 1054), se sugiere los siguientes jurados y veedores:-----

Jurado Titular: Dra. María Inés Maegli, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Gisela Giorgi -----

Jurado Suplente: Dra. Graciela Gígola, Dr. Marín Oresti, Med. Hernan Long -----

Veedores: Profesor: Dra. María Eugenia Fermento -----

Auxiliares: Dr. Sergio Domínguez -----

Alumno: Melanie Selene Rivademar -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia -----

PUNTO 11: Llamado a concurso para cubrir un cargo de ayudante B en la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de ayudante B en la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (Cód.1061), vacante debido a la renuncia de Ornella Conte; esta Comisión sugiere realizar el llamado a concurso de un cargo (1) de Ayudante B en la asignatura Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061) y propone los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dres. Constanza Díaz Andrade, Ana Elena De Villalobos, Ana Carolina Moya. -----

Jurado Suplente: Des. Nora Sidorkewicz, Emma Casanave, Mariela Victoria Lodovichi -----

Veedores: Claustro Profesores: Dr. Alberto Scorolli -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Juan Manuel Molina -----

Claustro Alumnos: Elizabeth Pallares -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología -----

PUNTO 12: Llamado a concurso un cargo de Ayudante A DS en la asignatura Introducción a la Biología e Interacciones Bióticas. Se presenta el dictamen de la Comisión: Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de ayudante A DS en las asignaturas Introducción a la Biología (Cód. 1256) con asignación de funciones en Interacciones Bióticas (Cód. 1252), vacante debido a la renuncia de Martin Amodeo; esta Comisión sugiere realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de ayudante A DS en la asignatura Introducción a la Biología con asignación de funciones en Interacciones Bióticas, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dras. Ana Elena De Villalobos, Carla Schwerdt, Paola Germain -----

Jurado Suplente: Dras. Natalia Bulnes, Julia Pizá, Michel Sciberras -----

Veedores: Claustro Profesores: Dra. Cambi Viviana -----

Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Alicia Miravalles -----

Claustro Alumnos: Elizabeth Pallares -----

La Dra. Botté mociona la modificación del dictamen constituyendo al jurado titular de la siguiente manera: -----

Jurado Titular: Dras. Ana Elena De Villalobos, Martín Amodeo, Paola Germain -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Botte y el dictamen modificado -----

PUNTO 13: Llamado a concurso ayudante A DS Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo



de ayudante A DS en Biología Celular, vacante debido a la renuncia de Vallese Harmonie, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de ayudante A DS en Biología Celular, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Alejandro Curino, Georgina Coló, Andrés Garelli -----

Jurado Suplente: Lorena Milanesi, Carmen Esandi, Edgardo Buzzi, -----

Veedores: -----

Profesores: Natalia Alza -----

Auxiliares: Delucchi Federico -----

Alumnos: Florencia Torres -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

PUNTO 14: Llamado a concurso ayudante Bioquímica Clínica II/ Análisis Clínicos II. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en “Bioquímica Clínica II”, vacante debido a la renuncia de Aggio Patricia. esta comisión sugiere llamar a concurso en Bioquímica Clínica II / Análisis Clínicos II con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la cual la carrera de Bioquímica tenga necesidades, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Marisa Sandoval, Juan Tentoni, Pablo Martinez -----

Jurado Suplente: Carmen Esandi, Fernanda Gumilar, Silvia Benozzi -----

Veedores: -----

Profesores: Georgina Colo -----

Auxiliares: Julia Ferronato -----

Alumnos: Sofía Carrara -----

Con la abstención de la Dra. Gumilar, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión -----

PUNTO 15: Llamado a concurso ayudante A DS Bioquímica Clínica I/ Análisis Clínicos I. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en “Bioquímica Clínica I” y Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos” vacante debido a la renuncia de Fiol Luisina, esta comisión sugiere llamar a concurso Bioquímica Clínica I/ Análisis Clínicos I y Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Marisa Sandoval, Juan Tentoni, Silvia Benozzi -----

Jurado Suplente: Carmen Esandi, Fernanda Gumilar, Pablo Martínez -----

Veedores: -----

Profesores: Eliana Alonso -----

Auxiliares: Betina Garcia -----

Alumnos: Florencia Salas -----

Comisión Enseñanza en Bioquímica -----

Firmas: Facchinetti MM, Salvador, GA, Lopez GH, Diaz M -----

Con la abstención de la Dra. Gumilar, Se aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO 16: Llamado a concurso ayudante A DS Inmunología e Inmunología F. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante A DS en “Inmunología” e “Inmunología F” vacante debido a la renuncia de Gallegos Cristina, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de ayudante A DS en “Inmunología” e “Inmunología F”, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Marilina Mascaro, Elena Visciarelli, Marcelo Galvez -----

Jurado Suplente: Lorena German, Viviana Randazzo, Victoria Ayala -----

Veedores: -----

Profesores: Graciela Gigola -----

Auxiliares: Vicente Bermudez -----

Alumnos: Lucía Cabaña -----



Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 17: Llamado a concurso ayudante B en Biología Celular. se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de ayudante B en “Biología Celular” vacante debido a la renuncia de Echevarría María Sol. esta comisión sugiere llamar a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Alejandro Curino, Georgina Colo, Andres Garelli -----

Jurado Suplente: Lorena Milanesi, Carmen Esandi, Edgardo Buzzi, -----

Veedores: -----

Profesores: Natalia Alza -----

Auxiliares: Delucchi Federico -----

Alumnos: Florencia Torres -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión. -----

PUNTO 18: Cobertura de cargo y llamado a concurso asistente de Anatomía e Histología / Anato-Histología. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la profesora de Anatomía e Histología, Dra. Graciela Gigola, en la que solicita la cobertura del cargo Asistente de Docencia DS, vacante por la renuncia de la Dra. Marilina Mascaró: considerando el inicio inminente del cuatrimestre y la gran cantidad de alumnos que la cursan; que la profesora propone se designe a la Dra. María Belén Novoa (legajo n°13139) en dicho cargo quien ya se ha desempeñado como Ayudante B con dedicación simple desde 2012 y como Ayudante A con dedicación simple desde 2016 hasta la actualidad, por lo que cuenta con formación más que suficiente en la materia y se encuentra ampliamente familiarizada con el desarrollo y organización de los trabajos prácticos; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria como asistente DS a la Dra. Novoa Diaz desde el 18 de marzo de 2025 y hasta el 4 de julio de 2025 o hasta que se sustancie el mencionado concurso lo que ocurra primero y llamar a concurso un cargo de Asistente DS Anatomía e Histología con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona posea experticia con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Graciela Gigola, Guillermo Spitzmaul, Eliana Alonso -----

Jurado suplente: Claudia Gentili, Maria Ines Maegli, Martin Oresti -----

Veedores: -----

Profesor: Lorena Brugnoli -----

Auxiliar: Victoria Simón -----

Alumno: Sofía Ferster: -----

La Dra. Salvador mociona la modificación del dictamen: -----

Otorgar una asignación complementaria como asistente DS a la Dra. Novoa Diaz desde el 18 de marzo de 2025 y hasta el 18 de julio de 2025 en las Anatomía e Histología / Anato-Histología o hasta que se sustancie el mencionado concurso lo que ocurra primero. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador y el dictamen de la Comisión. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 19: licencia sin goce de sueldo Frattini Natalia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la docente Natalia Frattini, en la que solicita una licencia sin goce de haberes desde el 28 de abril al 8 de julio del corriente año, en el cargo ayudante “A” DS, en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano (cod 1093, carrera de Lic. en Enfermería), debido a que va a realizar una estancia de investigación en el exterior; considerando la opinión favorable de los profesores de dicha asignatura, Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul y Dra. Eliana Alonso, aprobando el pedido de licencia desde el 28 de abril hasta el 8 de julio del 2025. -----

PUNTO 20: Aprobación del Programa Introducción a la Farmacia (Cód. 1263). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el programa de la Asignatura del nuevo plan 2025, Introducción a la Farmacia (Cód. 1263) elevado por la Comisión Curricular de Farmacia, y considerando la pertinencia del mismo, el inminente inicio del ciclo lectivo 2025 y que es una asignatura obligatoria del primer cuatrimestre, aprobando dicho programa. -----

PUNTO 21: Excepción particular Aguilera Mariela Rosa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión -----



de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la alumna Aguilera, Mariela Rosa (LU: 61992) solicitando prórroga para el vencimiento del cursado de Farmacología II (Cód. 1131), Control de calidad de Medicamentos (Cód.1065), Farmacotécnica I (Cód. 1140) y Farmacotécnica II (Cód. 1141) y considerando que la alumna ha culminado el cursado de la carrera, Plan 2008, otorgando la excepción solicitada hasta 31 de marzo de 2026. -----

PUNTO 22: Asignación de Funciones Introducción a la Farmacia (Cód. 1263). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la Dra. Verónica Ramirez Rigo solicitando se le asignen funciones como profesora en la Asignatura Introducción a la Farmacia (Cód. 1263) y considerando el inminente inicio del ciclo lectivo 2025, que es una asignatura obligatoria del primer cuatrimestre, la Dra. Ramirez Rigo es profesora asociada y se desempeña como tal en las asignaturas Farmacia Industrial (Cód. 1114) y Farmacotecnia II (Cód. 1141), y que acepta dicha asignación de funciones, Se aprueba la asignación de funciones como profesora a la Dra. Ramirez Rigo en la asignatura Introducción a la Farmacia. -----

PUNTO 23: Pedido de excepción particular de Evelyn Mailen Fernández Bugarini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Evelyn Mailen Fernández Bugarini, N° de Legajo UNS: 114949, para poder cursar el Taller integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433), ya que al momento del control de correlativas del próximo mes de abril, contaría con 21 materias aprobadas siendo que el requisito para cursar el Taller Integrador son 22 asignaturas; y considerando que actualmente, la estudiante se encuentra en la condición de cursado paralelo con el Profesorado en Ciencias biológicas, que el otorgamiento de dicha excepción permitiría que la estudiante avance la Lic. en Cs. Biológicas y poder terminar ambas carreras; otorgando a la estudiante Evelyn Mailen Fernández Bugarini una excepción particular para poder cursar el Taller integrador de Ciencias Biológicas (Cód. 1433). -----

PUNTO 24: Pedido de excepción particular de Elizabeth Pallares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, vista la solicitud de excepción de la estudiante Elizabeth Pallares, N° de Legajo UNS: 110798, para poder rendir el final de la asignatura Ecología General (Cód. 1069) sin tener aprobada la correlativa Zoología de Invertebrados II (Cód. 1462); y considerando que la estudiante cuenta con el aval del Prof. de la asignatura de Ecología General, Dr. Pablo Martin; que el Dr. Martin cuenta con el aval de la COCUBIO para pasar a correlativas débiles las asignaturas: Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067) y Zoología de Invertebrados II (Cód. 1462), y que sean requeridas solo como cursadas para rendir o promocionar Ecología General, pero que dado el inminente cambio de plan de Lic. en Cs. Biológicas la propuesta del Dr. Martin no se ha efectivizado. Por lo expuesto, se otorga el pedido de la estudiante Elizabeth Pallares de rendir el final de Ecología General (1069) sin tener aprobada la correlativa Zoología de Invertebrados II (1462). -----

PUNTO 25: Solicitud aceptación del curso “EL LABORATORIO AVANZADO DE HISTOLOGÍA ANIMAL”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la propuesta presentada por la Dra. María Constanza Diaz Andrade para el dictado del curso de posgrado “El Laboratorio Avanzado de Histología Animal” (Cód. 1315) como responsable del mismo y la colaboración de la Dra. Ana Carolina Moya, a dictarse en forma presencial entre el 17 y 28 de febrero de 2025 con una duración de 40 horas; y considerando que el curso se dicta desde el año 1997; que los antecedentes de la profesora responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Art. 13), que cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, y con la recomendación de la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) para el dictado del mismo; Aceptando el curso de posgrado El Laboratorio Avanzado de Histología Animal a cargo de la Dra. María Constanza Diaz Andrade y la colaboración de la Dra. Ana Carolina Moya, a dictarse entre el 17 y 28 de febrero de 2025, con cuarenta (40) horas de duración. -----

PUNTO 26: Solicitud arancelamiento del curso “El Laboratorio Avanzado de Histología Animal”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. María Constanza Diaz Andrade solicitando que el curso “El Laboratorio Avanzado de Histología Animal” sea arancelado; y considerando que el curso tiene un enfoque eminentemente práctico y los alumnos desarrollan distintos protocolos de técnicas histológicas; que el costo de los insumos para histología es muy alto, y por ello, tomando como base un cupo de 10-16 alumnos tendrán un gasto aproximado de \$500.000, sugiriendo en consecuencia los siguientes aranceles mínimos: -----
-\$60.000 (sesenta mil pesos) (equivalente a U\$60), si el alumno es docente, tesista, becario, o estudiante que



desempeñe sus tareas en la UNS, -----
\$120.000 (ciento veinte mil pesos) (equivalente a U\$119), si es externo a la UNS, -----
que los fondos serán administrados por FUNS y lo que se recaude será destinado a reponer parte de los insumos utilizados; aprobando el arancelamiento del curso El Laboratorio Avanzado de Histología Animal, con los montos propuestos de \$60.000 y \$120.000 según los estudiantes tengan relación con la UNS o sean externos a la misma, respectivamente. -----

PUNTO 27: Informe de Avance de Tesis de NICOLÁS OLEGARIO BLANCO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas del tesista NICOLÁS OLEGARIO BLANCO correspondiente al periodo noviembre 2023 - noviembre 2024, presentado con el aval de sus directoras Dras. Andrea Vasconsuelo y Lorena Milanesi; y considerando que el tesista durante el periodo informado, obtuvo el título de Especialista Docente de Nivel Superior en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, de la Universidad FASTA, que ha realizado tareas docentes como Ayudante de docencia A, DS, en las asignaturas Química Biológica II y Química Biológica A, que ha realizado dos presentaciones en un congreso científico de la especialidad, y primer autor en uno de ellos, que ha publicado dos trabajos y tiene otros dos en prensa en revistas científicas especializadas, siendo primer autor en uno de ellos y último autor en dos de ellos, y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Bioquímica; recomendando APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral del Bioquímico NICOLÁS OLEGARIO BLANCO para el periodo noviembre 2023 - noviembre 2024. -----

PUNTO 28: Informe de Avance de Tesis de CAMILA TORLASCHI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas por la tesista CAMILA TORLASCHI correspondiente al periodo agosto 2023 - agosto 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Nora Rotstein y la co-directora Dra. María Victoria Simón; y considerando que la tesista durante el periodo informado, ha aprobado tres cursos de posgrado en la Universidad Nacional del Sur (“Mecanismos de transducción de señales”, de 60 h; “Metabólica: panorámica sobre sus métodos y aplicaciones”, de 30 h; “Bioinformática: herramientas básicas y sus aplicaciones”, de 45 hs); ha realizado tareas docentes como Ayudante de docencia B en la asignatura Anatomo-Histología (octubre 2023-marzo 2024) y como Ayudante de docencia A, DS, en las asignaturas Química Biológica General (mayo 2024-junio 2024) y Anatomo-Histología (marzo 2024 a la actualidad); que realizó cuatro presentaciones en congresos de la especialidad, siendo primera autora en tres de ellas; que aprobó el examen de idioma inglés; que presenta un 70 % de avance del trabajo de tesis; y que cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Bioquímica; recomendando APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica CAMILA TORLASCHI para el periodo agosto 2023 - agosto 2024. -----

PUNTO 29: Informe de Avance de Tesis de la Farmacéutica Candela Juan. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Farmacia y actividades desarrolladas de la tesista Candela JUAN correspondiente al periodo agosto 2023 - agosto 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Noelia González Vidal y co-directora Loreana Gallo; y considerando que la tesista tiene tres presentaciones a congresos, un artículo científico como primera autora, alcanzó las horas requeridas por el Posgrado en cursos, realizó actividades adicionales, y se cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado Académico en Farmacia; recomendando APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Farmacéutica Candela JUAN para el periodo agosto 2023 - agosto 2024. -----

PUNTO 30: Pedido de Incorporación Curso de Posgrado al Expte. 3076/2021 de la Lic. Hurtado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota presentada por la Lic. Jazmín Hurtado con el aval de su directora Dra. Brugnoli Lorena y co-directora Dra. Tarifa María C., solicitando que le sean acreditados a su plan de doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos los Cursos de Posgrados: 1) “Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones” (30 hs, realizado en febrero 2022, responsable Dra. María Alejandra BERTUZZI, UNSa), 2) “Diseño de experimentos: Principios, Modelos y Análisis Estadístico” (50 hs, realizado de marzo a mayo de 2023, responsable Prof. Dr. Pablo Daniel Reeb, UNRN), y 3) “Bacterias Lácticas y Salud en la Era de la Genómica” (50 hs, realizado de mayo a junio 2023, responsables Profs. Dra. Susana Salva y Dr. Julio Villena, UNT). Considerando que los programas y los profesores de los cursos



presentados cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Consejo Coordinador del Programa de Posgrado de Ciencia y Tecnología de Alimentos y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; AVALANDO la incorporación al Expte. 3076/2021 de la alumna Jazmín Hurtado de los Cursos de Posgrado: -----

- “Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones” -----
- “Diseño de experimentos: Principios, Modelos y Análisis Estadístico” -----
- “Bacterias Lácticas y Salud en la Era de la Genómica” -----

PUNTO 31: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. María Sol Pérez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. en Cs. Biológicas María Sol Pérez expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Rol de Capa y Hugin como neuromoduladores del circuito motor de pupariación en *Drosophila melanogaster*”, bajo la dirección del Dr. Andrés Garelli. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

1. La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas otorgado por la Universidad Nacional del Sur. -----
2. El director propuesto acredita antecedentes que cumplen con los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024). -----
3. El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
4. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo, los antecedentes del Director propuesto Dr. (Bioq.) Andrés GARELLI, el plan de cursos, y el idioma extranjero elegido inglés; AVALANDO la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. María Sol Pérez, bajo la dirección del Dr. Andrés Garelli. -----

PUNTO 32: Solicitud aval protocolo CICUAE 259-2024. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y la Vet. María Leticia Nicasio, en representación de los miembros del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Experimentación (CICUAE), solicitando que se considere el protocolo evaluado y avalado por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: Protocolo 259-202 titulado: “Curso de Postgrado: El Laboratorio Avanzado de Histología Animal” responsable Dra. María Constanza Díaz Andrade. Considerando que el mismo ha sido evaluado, analizado y avalado por el CICUAE, aprobando el Protocolo 259-2024 por el término de dos (2) años. -----

PUNTO 33: Solicitud inscripción al Doctorado de la Lic. Valentina Asgrizze. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. en Cs. Biológicas Valentina Asgrizze expresando su interés en inscribirse en el Doctorado de Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada “Modelos de nicho ecológico para el análisis de la distribución pasada, actual y futura de gasterópodos de agua dulce vulnerables e invasores de la Argentina”, bajo la doble dirección de los Dres. María Emilia Seuffert y Pablo R. Martín. -----

Considerando que el Comité de Estudios de Posgrado de Biología recomendando aceptar la inscripción fundamentando que: -----

1. La postulante ha completado los estudios correspondientes a la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Sur y adjunta el certificado de título en trámite. -----
2. La doble dirección está debidamente justificada, considerando las características del trabajo de investigación a realizar y de acuerdo con el Art. 19 ° b del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022). La designación de la Dra. María Emilia Seuffert y el Dr. Pablo R. Martín como directores de la tesis doctoral de la Lic. Valentina Asgrizze responde a la necesidad de integrar experticias complementarias



esenciales para el desarrollo del proyecto. La Dra. Seuffert posee una amplia trayectoria en el estudio de la distribución espacial de caracoles de agua dulce mediante modelos de nicho ecológico y sistemas de información geográfica, herramientas fundamentales para la investigación propuesta. Por su parte, el Dr. Martín cuenta con una vasta experiencia en la ecología y biología de moluscos de agua dulce, con especialización en especies invasoras y vulnerables, aportando conocimientos clave sobre muestreo, identificación y análisis de registros de distribución. La combinación de ambas especialidades garantizará la formación integral de la tesista y la rigurosidad científica del estudio en una disciplina en constante evolución. -----

3. Ambos directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del mismo Reglamento. -----

4. El tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

5. El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Que, además, debe darse cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024); y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 21/2024 dictaminó favorablemente sobre el plan de trabajo y de cursos y los antecedentes de los Directores propuestos; esta Comisión sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Valentina Asgrizze, bajo la doble dirección de los Dres. María Emilia Seuffert y Pablo R. Martín. -----

PUNTO 34: Informe de Avance de Tesis de SABRINA SALAS ROSICLER. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto el informe de avance de la Tesis Doctoral en Bioquímica y actividades desarrolladas de la tesista SABRINA SALAS ROSICLER correspondiente al periodo julio 2023 - julio 2024, presentado con el aval de su directora Dra. Susana J. Pasquaré y la co-directora Dra. Ana Clara Pascual; y considerando que la tesista durante el periodo informado, ha realizado cuatro presentaciones en congresos de la especialidad, siendo primera autora en tres de ellas, y en una de estas presentaciones recibió el premio al mejor póster científico en la categoría: Aporte novedoso en ciencia sobre Cannabis; que en este momento tiene un trabajo enviado a publicar, en el que es tercera autora, y que cuenta con el dictamen favorable del Comité de Posgrado en Bioquímica; recomendando APROBAR el informe de avance de Tesis Doctoral de la Bioquímica SABRINA SALAS ROSICLER para el periodo julio 2023 - julio 2024. -----

PUNTO 35: Prórroga vencimiento de cursado de Senn, Roxana Andrea. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Senn Roxana Andrea (LU 109003) solicitando prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas “Virología clínica (cod.1453)”, “Química ambiental B (cod.6293)” y “Hematología clínica (cod.1210)”; y considerando que la alumna se encuentra preparando dichos exámenes finales y lo necesita para poder inscribirse a dichas mesas, otorgando una prórroga hasta el 4 de julio de 2025. -----

PUNTO 36: Excepción particular de la alumna Flores, Anabella. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Flores Anabella (LU 93305) en la que solicita una excepción a la correlativa Bioquímica Clínica I para regularizar la cursada de la asignatura optativa Gestión de calidad en el laboratorio de análisis clínicos (BI-1205-1); considerando que la comisión curricular aprobó el cambio de la correlativa de fuerte a débil y que la alumna cursó la correlativa en el primer cuatrimestre, otorgando dicha excepción. -----

PUNTO 37: Excepción particular alumna Stoessel Bachiglione, Luz Maria. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna Stoessel Bachiglione Luz Maria (LU 130548) en la que solicita una excepción a la correlativa “Química Ambiental B (cod.6293)” y, considerando que la alumna se encuentra cursando materias de cuarto año de la carrera y la asignatura Química Ambiental B se encuentra en el sexto año, NO otorgando el pedido de excepción. -----

PUNTO 38: Excepción particular de la alumna Muñoz, Rocio Ayelen. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Muñoz, Rocio Ayelen (LU 120951) en la que solicita una excepción a la correlativa Bioanalítica II (1016) para poder cursar Química Biológica II (1402) y considerando que Bioanalítica II es correlativa débil de Química Biológica II en el plan de Bioquímica 2008, NO



otorgando la excepción solicitada. -----

--Sobre Tablas -----

1. **Por unanimidad se aprueba** que las asignaturas de BByF abran 2 mesas de final como mínimo durante los meses de abril, mayo y junio. -----
2. **Renovación Coordinador de Acciones Tutoriales.** El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se renueva el cargo de CAT a la Dra. Cecilia Arnaboldi desde 1 de febrero hasta 31 de diciembre - **Se aprueba por unanimidad** -----
3. **Renovación comisión de CICUAE** - El Dr. Werdin presenta el tema. Se retira el tema del sobre tablas.
4. **Reapertura convocatoria a Promoción de Prof. Adj. a Asociado y de Asociado a Titular (Bioquímica)** y actualización de antecedentes. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se aprueba la reapertura de las promociones de Prof. Adj. a Asociado y de Asociado a Titular de la carrera Bioquímica e informar a todos los interesados que está disponible para la actualización de antecedentes. -----
5. **Cobertura de Cargo Bqca Clínica I** – Por unanimidad se otorga una designación directa DD como Ayudante A DS en la asignatura Bioquímica Clínica I a la Bioquímica Karina Antonella Eugster desde el 18 de marzo al 18 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso, lo que ocurra primero. -----
6. **Modificación Fórmula Arancelamiento Bioterio** - Se aprueba por unanimidad -----

--Siendo las diez horas y quince minutos (10:15) finaliza la reunión plenaria. -----